

ACEPTACION DE OFERTA - CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. _____ DE 2019, CELEBRADO POR LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS Y SIGLO DATA S.A.S. NIT – 830.072.071-2

LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS, Unidad Administrativa Especial con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonial, adscrita al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, identificada con NIT **900.490.473-6**, representada por **CAROLINA MARIA MONCADA ZAPATA**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía número **52.411.828**, expedida en Bogotá D.C., quien obra en su calidad de Secretaria General, nombrada mediante Resolución Número 05707 del 16 de octubre de 2018, posesionada según consta en el Acta No. 1642 del 16 de octubre de 2018 y facultada para contratar a través de la Resolución Número 126 del 31 de enero de 2018, quien para efectos de éste documento se denominará **LA UNIDAD**, le informa que dentro del proceso de Mínima Cuantía de la Invitación Pública **UARIV-IP-005-2019**, **ACEPTA LA OFERTA** presentada el 17 de julio de 2019 a través del SECOP II, por la empresa **SIGLO DATA S.A.S.**, identificada con el NIT **830.072.071-2**, representada legalmente por el señor **JAVIER GALVIS MONTERO**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número **79.156.923** de Bogotá D.C., tal y como consta en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá el 4 de julio de 2019, teniendo en cuenta las siguientes:

CONSIDERACIONES

- I. Que el 10 de julio de 2019 fue publicada, a través del SECOP II, la invitación Pública, estudios previos, estudio del sector y anexos para participar en el proceso de selección de Mínima Cuantía UARIV-IP-005-2019.
- II. Que durante el término de publicación de la invitación Pública se recibieron observaciones de índole técnico a la Invitación Pública por parte de los interesados.
- III. Que las mismas fueron respondidas el 16 de julio de 2019 a través de la plataforma del Secop II dentro del término establecido en el cronograma.
- IV. Que se fijó como fecha límite para la presentación de ofertas el día 18 de julio de 2019 a las 10:00 a.m.
- V. Que dentro del plazo establecido para la presentación de ofertas se recibieron las siguientes propuestas a través de SECOP II:

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentación	Oferta
UARIV-IP-005-2019	GAMA COMPAÑIA S A S	Oferta en evaluación	18/07/2019 9:15	55.930.000 COP
UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS 2019	CPLUS	Oferta en evaluación	18/07/2019 8:51	64.557.500 COP
UARIV-IP-005-2019 MONITOREO DE MEDIOS	EXCELSIOR	Oferta en evaluación	18/07/2019 7:58	56.763.000 COP
Prestación servicios de medición, análisis y monitoreo permanente de medios de comunicación y redes sociales a nivel nacional y regional	Intarist Group	Oferta en evaluación	17/07/2019 19:26	42.730.520 COP
Siglo Data S.A.S - UARIV	Siglo Data SAS	Oferta en evaluación	17/07/2019 15:25	50.845.249 COP

- VI. Que el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, señala que *“la Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad*



El futuro es de todos

Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas

1987

ACEPTACION DE OFERTA - CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. _____ DE 2019, CELEBRADO POR LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS Y SIGLO DATA S.A.S. NIT – 830.072.071-2

Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente”.

- VII. Que en tal sentido se procedió a evaluar la oferta presentada por el oferente **MERCAR INTERNET LTDA (interLat Group)**, por ser la de menor precio ofertado.
- VIII. Que durante el término de presentación de observaciones al informe de evaluación, los oferentes **SIGLO DATA S.A.S** y **COMPETENCIA PLUS S.A.S**, objetaron la evaluación realizada a **MERCAR INTERNET LTDA (interLat Group)**, en relación con la experiencia aportada.
- IX. Que en atención a las observaciones realizadas al informe de evaluación técnica-económica de la propuesta presentada por **Mercar Internet LTDA**, el comité evaluador procedió a revisar dicha evaluación, verificando que efectivamente la oferta no cumple con los requisitos de experiencia exigidos en la invitación pública.
- X. Que en consecuencia, se evaluó la siguiente oferta de menor valor total, la cual fue presentada por la empresa **SIGLO DATA SAS** y se verificó que cumple con lo establecido en el **Anexo No. 3 OFERTA ECONÓMICA**, y con todos los **REQUERIMIENTOS TECNICOS** exigidos por la Entidad.
- XI. Que mediante memorando con radicado No.2019400055603 del 29 de julio de 2019, recibido en el Grupo de Gestión Contractual en la misma fecha, suscrito por los integrantes del comité evaluador técnico-económico manifestó que *“Una vez revisada la oferta del proponente **SIGLO DATA SAS** el comité evaluador encontró que **CUMPLE** en su totalidad con los **REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER TÉCNICO Y ECONÓMICO**”.*
- XII. Que por lo anterior, mediante memorando con radicado No.2019400055603 del 29 de julio de 2019, recibido en el Grupo de Gestión Contractual en la misma fecha el comité evaluador técnico-económico recomendó a la ordenadora del gasto, **ACEPTAR** la propuesta presentada por **SIGLO DATA SAS**.

En virtud de lo anterior, se entenderá celebrado el respectivo contrato mediante la presente comunicación, según lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015. Así mismo se reitera que los estudios previos y demás documentos que soportaron este proceso hacen parte integral del presente documento. En consecuencia, las condiciones a las que se supeditará la ejecución del contrato son las siguientes:

PRIMERA.- OBJETO: Prestar los servicios de medición, análisis y monitoreo permanente de medios de comunicación y redes sociales a nivel nacional y regional en temas estratégicos para la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

SEGUNDA.- VALOR: La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas pagará hasta la suma de **CINCUENTA MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. (\$50.845.249)**, suma que incluye: El IVA, impuestos, tasas y/o contribuciones, gravámenes, y todos los costos directos e indirectos derivados de la ejecución del contrato.





El futuro
es de todos

Unidad para la atención
y reparación integral
a las víctimas

1987

ACEPTACION DE OFERTA - CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. _____ DE 2019, CELEBRADO POR LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS Y SIGLO DATA S.A.S. NIT – 830.072.071-2

El valor del contrato se pagará con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal número 24019 del 16 de abril de 2019, Rubro C-4101-1500-16-0-4101016-02, expedido por el grupo de gestión financiera y contable de la Unidad.

TERCERA.- FORMA DE PAGO: La Unidad pagará mensualmente al CONTRATISTA los servicios efectivamente prestados, por el valor ofrecido por el contratista en su propuesta, mediante el reconocimiento de la factura.

PARÁGRAFO PRIMERO: Los pagos se efectuarán, a más tardar, dentro de los ciento veinte (120) días calendario, siguientes a la aceptación, por parte de la Unidad, de la factura mensual del contratista y de acuerdo con la disponibilidad del Programa anual de caja (PAC), asignado a la Entidad por el Tesoro Nacional.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El valor al que se refiere la presente cláusula será pagado mediante consignación en la Cuenta de Ahorros No.24503871930 del Banco Caja Social.

PARÁGRAFO TERCERO: REQUISITOS PARA EL PAGO: Para el pago se requiere de la presentación de los siguientes documentos:

- a) Presentación de Factura o documento equivalente en original y copia, que cumpla con todos los requisitos de Ley:
 - Nombres y apellidos completos con el número de identificación del beneficiario.
 - Dirección, ciudad, y teléfonos, del contratista.
 - Especificar el concepto de cobro, con una breve descripción del mismo.
 - Firma del contratista de la cuenta de cobro.
 - Régimen a que pertenece proponente seleccionado (común o simplificado).
 - Indicar si es gran contribuyente responsable del I.V.A y/o Auto retenedor de Renta.
- b) Presentación de certificación a la fecha, expedida por el Revisor Fiscal o el Representante Legal – de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 – en la cual se acredite el cumplimiento del pago de las obligaciones derivadas de los aportes de sus empleados gerente proyecto y otros, a los sistemas de Salud, Riesgos Laborales, Pensiones y aportes a las de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena.
- c) Acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato con la factura y relación detallada del servicio prestado durante el mes en caso de que en dicho periodo se haya ejecutado alguna actividad, dicho informe deberá incluir fecha, hora, ciudad, dirección del lugar donde se prestó el servicio, nombre de la persona que solicitó el servicio y tipo de atención realizada. El recibo a satisfacción será expedido dentro de los cinco (5) primeros días hábiles con la radicación de la cuenta.

CUARTA. PLAZO: El plazo de ejecución será hasta el 13 de diciembre de 2019, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Página 3 | 6

www.unidadvictimas.gov.co

Síguenos en:



Línea de atención nacional:
01 8000 91 11 19 - Bogotá: 426 11 11

Sede administrativa:
Carrera 85D No. 46A-65
Complejo Logístico San Cayetano - Bogotá D.C.



ACEPTACION DE OFERTA - CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. _____ DE 2019, CELEBRADO POR LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS Y SIGLO DATA S.A.S. NIT – 830.072.071-2

QUINTA. LUGAR DE EJECUCIÓN: El contrato se ejecutará en la ciudad de Bogotá D.C.

SEXTA. OBLIGACIONES: El contratista deberá remitirse a las obligaciones establecidas en el Estudio Previo, el cual hace parte integral del presente documento y que se encuentra publicado en los documentos del proceso UARIV-IP-005-2019.

SEPTIMA. GARANTÍAS: El Artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto No. 1082 de 2015 establece que la Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía, en virtud de lo anterior, con el objeto de garantizar el cumplimiento de las obligaciones, el contratista deberá constituir a su costo y a favor de la UNIDAD, la GARANTÍA ÚNICA ante una Entidad Bancaria o Compañía de Seguros debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera, dicha garantía debe describir los siguientes amparos:

RIESGO	PORCENTAJE	VIGENCIA
Cumplimiento	10% del valor del contrato	Por el término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.
Calidad del servicio	10% del valor del contrato	Por el término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal que deba utilizar	10% del valor del contrato	El término de ejecución del contrato y tres (3) años más.

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL:

RIESGO	PORCENTAJE	CUANTÍA	VIGENCIA
Responsabilidad civil extracontractual		200 SMMLV	El término de ejecución del contrato.

NOTA: En la póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual tendrán la calidad de asegurados la entidad contratante (Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas con NIT No. 900490473-6) y el contratista, limitado ello únicamente a los daños producidos por el contratista con ocasión de la ejecución del contrato amparado, y serán beneficiarios tanto la entidad contratante (Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas con NIT No. 900490473-6) como los terceros que puedan resultar afectados por la responsabilidad extracontractual del contratista o sus subcontratistas.



El futuro
es de todos

Unidad para la atención
y reparación integral
a las víctimas

1987

**ACEPTACION DE OFERTA - CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. _____ DE 2019,
CELEBRADO POR LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS Y
SIGLO DATA S.A.S. NIT – 830.072.071-2**

La póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual debe cumplir expresamente con los requisitos establecidos en el numeral 3° de artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015, estos son: i) Cobertura expresa de perjuicios por daño emergente y lucro cesante, ii) Cobertura expresa de perjuicios extrapatrimoniales, iii) Cobertura expresa de la responsabilidad surgida por actos de contratistas y subcontratistas, salvo que el subcontratista tenga su propio seguro de responsabilidad extracontractual, con los mismo amparos aquí requeridos, iv) Cobertura expresa de amparo patronal y v) Cobertura expresa de vehículos propios y no propios. El valor asegurado de cada uno de estos amparos debe corresponder a la cuantía exigida por LA UNIDAD, es decir 200 SMMLV.

PARÁGRAFO: En todo caso la vigencia de los amparos solicitados comenzará a regir a partir de la fecha de expedición de la respectiva garantía para avalar el cubrimiento total de los riesgos previsibles determinados por la entidad.

OCTAVA: LIQUIDACIÓN. - La liquidación del presente contrato se realizará dentro de los términos establecidos en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012.

NOVENA. SUPERVISIÓN: La supervisión del CONTRATO será efectuada por un profesional especializado grado 21 de la Oficina Asesora de Comunicaciones o quien haga sus veces o quien designe la Secretaría General mediante memorando, quien tendrá las siguientes funciones de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4° y el numeral 1° del artículo 26 de la Ley 80 de 1993 y los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 y el Manual de Supervisión de la Unidad:

- Vigilar el cumplimiento de las obligaciones y compromisos del contrato, de conformidad con la Ley.
- Efectuar seguimiento permanente al desarrollo del contrato.
- Realizar seguimiento y brindar apoyo conceptual en el desarrollo del trabajo.
- Realizar el correspondiente informe de supervisión.
- Impartir las instrucciones y solicitudes necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.
- Informar oportunamente cualquier anomalía o conflicto.
- Ejecutar las demás actividades inherentes al ejercicio de la supervisión de contratos.
- Presentar informes de la ejecución del contrato mensualmente.
- Dar recibo a satisfacción y realizar los trámites necesarios para los pagos mensuales.
- Aprobar las actas de entrega por parte del contratista.

DÉCIMA: COMUNICACION- Comuníquese al contratista la ACEPTACION de la oferta a través de la plataforma del SECOP II.

DÉCIMA PRIMERA: DATOS DEL CONTRATISTA:
SIGLO DATA S.A.S.
N.I.T.: 830.072.071-2

www.unidadadvictimas.gov.co

Síguenos en:



Línea de atención nacional:
01 8000 91 11 19 - Bogotá: 426 11 11

Sede administrativa:
Carrera 85D No. 46A-65
Complejo Logístico San Cayetano - Bogotá, D.C.





El futuro
es de todos

Unidad para la atención
y reparación integral
a las víctimas

1987

**ACEPTACION DE OFERTA - CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. _____ DE 2019,
CELEBRADO POR LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS Y
SIGLO DATA S.A.S. NIT – 830.072.071-2**

Domicilio: carrera 21 No. 169-76 Oficina 209
Bogotá D.C.

Correo electrónico: j.galvis@siglodata.com / comercial7@siglodata.com

08 AGO 2019

Elaboró: Argemiro Vargas Suárez- Abogado- Grupo de Gestión Contractual. *CS*
Revisó: Janeth Solano – Coordinadora Grupo de Gestión Contractual.
Revisó: Coordinador (a) Grupo de Gestión Financiera y Contable.
Revisó: Abogada (o) - Secretaría General *CS*





Aumentar el contrato

227 15

UTC -5 9:45:38 UNIDAD PARA LA AT...

- Procesos
- Contratos
- Proveedores
- Menú
- Ir a

Escritorio → Menú → Administración de contratos → Ver contrato

Id de página: 23000036 Ayuda ?

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

1 Información general

Volver

Evaluar proveedor

Modificar



2 Condiciones

Identificación del contrato

3 Bienes y servicios

ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.1057313

4 Documentos del Proveedor

Versión del contrato 1

5 Documentos del contrato

Estado de contrato [Redacted]

6 Información presupuestal

Fecha de generación del estado 6 días de tiempo transcurrido (2/08/2019 10:26:18 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

7 Ejecución del Contrato

Número del Contrato [Redacted]

8 Modificaciones del Contrato

Objeto del contrato Prestar los servicios de medición, análisis y monitoreo permanente de medios de comunicación y redes sociales a nivel nacional y regional en temas estratégicos para la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

9 Incumplimientos

Tipo de Contrato Prestación de servicios

¿Asociado a otro contrato? Sí No

Fecha de inicio de contrato 9 horas de tiempo transcurrido (8/08/2019 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de terminación del contrato 13/12/2019 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Liquidación Sí No

Obligaciones Ambientales Sí No

Obligaciones pos consumo Sí No

Reversión Sí No

Información de la Entidad Estatal contratante



UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS

0 Recomendación (es)

COLOMBIA, Bogotá



Información del Proveedor contratista



Número de documento 8300720712

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
Siglo Data SAS	Banco Caja Social	Ahorros	24503871930
			JOTA

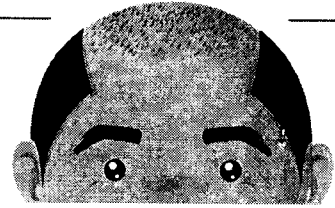
Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: Javier Galvis Montero Fecha de aprobación: 8/08/2019 4:28:19 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: Fecha de aprobación:



Información del contrato

Tipo de proceso: Mínima cuantía
Unidad de contratación: SECRETARIA GENERAL
Proceso de Contratación: UARIV-IP-005-2019
Título de la oferta: Siglo Data S.A.S - UARIV
Cuantía del contrato: 50.845.249 COP

Nombre

Input field for Name

Email

Input field for Email

Teléfono

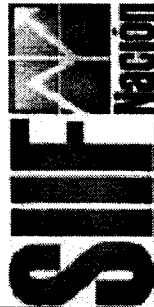
Buttons: Evaluar proveedor, Modificar, >

Volver

Input field for Teléfono with value 018000-52-0808 and text Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

CLICK ACÁ PARA INICIAR CHAT





Compromiso Presupuestal de Gasto - Comprobante.

Usuario Solicitante: **MHimegare**
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: **41-04-00**
 Fecha y Hora Sistema: **2019-08-08-10:19 a. m.**
 LILIANA MELGAREJO MARTINEZ
 UNIDAD DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 24019 de fecha 2019-04-16. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Numero:	815019	Fecha Registro:	2019-08-09	Unidad / Subunidad ejecutora:	41-04-00 UNIDAD DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS	Tasa de Cambio:	0,00
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Valor Actual:	50.845.249,00	Saldo x Obligar:	50.845.249,00
Valor Inicial:	50.845.249,00	Valor Total Operaciones:		TERCERO ORIGINAL			
Identificación: NIT	830072071	Razon Social:	SIGLO DATA SAS	CUENTA BANCARIA			
Numero:	24503871930	Banco:	BCSC S A	Ordenador del Gasto	SECRETARIA GENERAL		
Identificación:	52411928	Nombre:	CAROLINA MARIA MONCADA ZAPATA	Cargo:	DOCUMENTO SOPORTE		
Identificación:	CAJA MENOR	Fecha de Registro:		Numero:	1987	Aceptación de Ofertas	2019-08-09
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO							
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR ACTUAL
000 VIC GESTION GENERAL	C-4101-1500-18-04-101016-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Nación	11	CSF	2019-12-01	50.845.249,00	50.845.249,00
Total:						50.845.249,00	50.845.249,00

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS DE MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MONITOREO PERMANENTE DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN REDES SOCIALES A NIVEL NACIONAL Y REGIONAL EN TEMAS ESTRATÉGICOS PARA LA UNIDAD

PLAN DE PAGOS			
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR
41-04-00 UNIDAD DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS	3-8 CNC - INVERSIÓN ORDINARIA NACIÓN CSF	2019-12-01	50.845.249,00
LINEA DE PAGO		NINGUNO	

[Firma manuscrita]
 FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

